No. Contrato:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI 005 DE 2026**
fecha de suscripción	28 DE ENERO DE 2026
Contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES
Objeto:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADECUCACION DE LA CIUDADELA EDUCATIVA PANZENU DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**
Plazo:	Dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder 31 de diciembre de 2026.
Valor:	**$350.000.000,00**

Para efectos de reasignación y notificación de la supervisión se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Caucasia, **JHOAN ODERIS MONTES CORTES**, en calidad de Alcalde actuando en nombre y representación del Municipio de Caucasia, Antioquia con NIT. 890.906.445-2, en calidad de ordenador del gasto, **JORGE ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ** secretario de infraestructura en calidad de supervisor inicial y **MANUEL ANGEL MUÑOZ PEREZ,** en calidad de secretario de infraestructura como nuevo supervisor, con la finalidad de realizar la reasignación de la supervisión del contrato relacionado, a partir del 07 de septiembre de 2026.

El supervisor inicial hace entrega de un informe ejecutivo donde se evidencie el seguimiento del contrato, el nuevo supervisor será responsable a partir de este momento de presentar los informes de seguimiento y final, además de seguir con los demás lineamientos para la supervisión del contrato según lo establecido en el procedimiento.

Se entrega también la información precontractual, contractual y el debido seguimiento efectuado hasta el momento por el anterior supervisor en medio físico y magnético.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

El supervisor será responsable por la publicación de los documentos del proceso en las plataformas correspondientes, y de la publicación en la plataforma SECOP II de los documentos emitidos después del inicio de ejecución. Además, deberá rendir los informes que soliciten los entes de control.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está acta de reasignación y notificación de supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisión con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en la ciudad de Caucasia, firman las personas que intervienen, el 07 de septiembre de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipio de Caucasia

FIRMADO EN ORIGINAL

JORGE ALEJANDRO SUAREZ GOMEZ
Supervisora Inicial

FIRMADO EN ORIGINAL

MANUEL ANGEL MUÑOZ PEREZ
Supervisor Reasignado

	Nombres y Apellidos -Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Esmeralda Herrera Silva – Abogada especialista	07/09/2026	
Revisó y aprobó	Manuel Ángel Muñoz Pérez – secretario de Infraestructura	07/09/2026	
Los arriba firmantes certificamos que la información suministrada en el presente documento se encuentra ajustada a la realidad de la entidad territorial y a la normatividad vigente en la materia.			